

DOMÉ

—Templar ó suavizar por medio de la educación el orgullo y la indocilidad de los jóvenes.

Dombey: [JOSÉ] Biog. médico y naturalista francés; n. en 1742 y m. en 1793. Encargado por Turgot de naturalizar en Francia los vegetales útiles de la América española, fué al Perú y exploró todo el país, y m. prisionero de unos piratas, que le apresaron, yendo á los Estados-Unidos: *Herbario*.

Dombo: s. m. Arquit. la cúpula ó media naranja que cierra un edificio sobresaliendo en altura.

Domñar: v. a. sujetar, rendir, dominar por la fuerza.

Domergue: [FRANCISCO URBANO]: Biog. gramático francés, individuo del Instituto; n. en 1745 y m. en 1810.

Domesticable: adj. lo que puede domesticarse.

Domesticacion: s. f. acción de domesticar, habiéndose de los animales.

Domesticador: adj. s. el que domestica.

Domesticamente: adv. familiarmente, casamente.

Domesticar: v. a. acostumar á la vista y compañía del hombre al animal naturalmente fiero y bravo.—met. amansar, suavizar las costumbres ó hábitos de alguna persona.

Domesticidad: s. f. calidad de lo doméstico y de lo domesticado.—Estado de doméstico ó sirviente.—met. familiaridad, intimidad, afección de trato.

Doméstico: adj. lo que

DOMI

es propio de la casa ó pertenece á ella.—Epiteto que se dá á los animales que se crían en las casas, como perros, gallinas y otros, á diferencia de los que se crían en el campo.—adj. s. fam. criado ó sirviente.—adj. s. f. nombre dado en la orden de la Visitación á cada una de las hermanas de la segunda y tercera clase de las que componían aquella congregación.

Domica: (ANIA) Biog. emperatriz romana, mujer de Valente, arriana; persiguió á los católicos, y salvó á Constantinopla sitiada por los Godos en 378.

Domiciliado: adj. avecinado, establecido en algun lugar con casa y familia.

Domiciliar, Domiciliario: adj. perteneciente, relativo al domicilio.—adj. s. el que tiene domicilio ó está avecinado en algun lugar.

Domiciliarse: v. r. establecer uno su residencia en algun pueblo, con ánimo de permanecer en él.

Domicilio: s. m. la casa ó lugar en que se vive, y el hecho mismo de estar uno establecido y avecinado en alguna parte, bajo las condiciones que previene el derecho para que pueda constituirse domicilio.

Domificar: v. a. Astr. en términos de Astrología, dividir el cielo en doce casillas por medio de seis círculos máximos, llamados de posición, para ordenar algun tema ú horóscopo.

Dominacion: s. f. el señorío ó imperio que se tiene sobre personas ó cosas, y el tiempo que dura.

DOMI

—Mil. eminencia ó elevación desde donde se ve y domina un puesto ó una plaza fuerte.—Altura de la cresta de una obra de fortificación, respecto del nivel del terreno, ó relativamente á las obras que tiene á su inmediación.

—Rel. espíritus bienaventurados que componen el sexto coro.

Dominador: adj. s. el que domina.—El que ejerce señorío ó dominio sobre personas ó cosas, especialmente cuando lo ha conquistado por medio de las armas.

Dominante: adj. epíteto aplicado al que quiere avasallar á otros, y al que no sufre oposición ni contradicción.—Lo que sobresale, prevalece ó es superior entre otras cosas de su orden y clase.—En términos de Astrología, se dice del astro que domina en ciertos días, horas y casos de alguna figura celeste.

—Mús. adj. s. f. una de las notas esenciales del tono que forma la quinta superior, ó la nota tónica ó fundamental.

Dominar: v. a. tener ó ejercer dominio, señorío ó imperio sobre personas ó cosas. Dicese principalmente cuando se ha conquistado por medio de las armas.—Sujetar, contener, reprimir.—Usase tambien como recíproco.—n. sobresalir algun monte, edificio, etc. sobre otros, ser más alto que ellos.

—Mar. fr. DOMINAR LOS MARES: dicese del buque cuando resiste con ventaja y vence los impulsos que, en todos sentidos, hacen contra él

DOMI

los golpes de mar ó la marejada, cuando es pasante y navega ó capea con desembarazo por efecto de sus buenas propiedades.

Dómine: adj. s. m. fam. el maestro ó preceptor de gramática latina.—met. pedante, el que se precia de saber sin serlo.

Domingo: s. m. el último día de la semana, dedicado especialmente al descanso del trabajo corporal, y al culto de Dios.—DOMINGO DE ADVIENTO: cualquiera de los cuatro domingos que preceden á la fiesta de Navidad.—DOMINGO DE CARNAVAL: el que precede á la Cuaresma. DOMINGO DE CASIMODO ó DE CUASIMODO: el de la octava de la pascua de Resurrección.—DOMINGO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD: el siguiente al de Pentecostés.—DOMINGO DE LAZARO: el quinto de Cuaresma.—DOMINGO DE PENTECOSTÉS: el primer día de la pascua del Espíritu Santo.—DOMINGO DE RAMOS: el último de la Cuaresma, que dá principio á la Semana Santa.

—Biog. SANTO DOMINGO DE GUZMAN: religioso español, fundador de la orden de Predicadores; n. en Calahorra en 1170 y m. en 1221. En la guerra contra los Albigenses, acompañó á los Cruzados. *Comentarios sobre las epístolas de San Pablo*.

Domingo Escuintla: (SANTO) Geog. Méjico. Villa, cabecera de su municipalidad en el distrito de Soconusco, Estado de Chiapas, con cerca de 3,000 habitantes. Sus principales productos son café, cacao ó indigo, de que

DOMI

hacen sus habitantes un gran comercio.

Dominguero: adj. lo que suele usarse en domingo.

—Aplicase á la persona que acostumbra componerse, salir y divertirse los domingos solamente.

Dominguillo: s. m. cierta figura de hombre, hecha por lo comun de un cuero, de los que sirven para el vino, lleno de aire, y con un poco de plomo en el fondo que le sirve de pié, para quedar siempre derecho.—Dáse el mismo nombre á un juguete de madera con igual artificio, que se hace para divertir á los niños.

Dominica: s. f. en el lenguaje y estilo eclesiástico el domingo.—Rezo del domingo.

—Geog. una de las pequeñas Antillas entre la Martinica y la Guadalupe, con 23,000 hab. Produce café de superior calidad, algodón, granos, frutas, cacao, tabaco, algun azúcar y árboles preciosos para la ebanistería. Fué descubierta por Cristóbal Colon en 1493.

Dominical: adj. lo perteneciente á los domingos ó dominicas.—Señorial, feudal; aplicase principalmente al derecho que se pagaba al señor de algun feudo por los feudatarios.—adj. s. m. velo con que en algunos países se cubren la cabeza las mujeres para acercarse á la santa mesa.—f. plática ó sermón que se dirige á los fieles en algunas iglesias los domingos de Adviento y Cuaresma.—LETRA DOMINICAL: ciclo solar.—

DOMI

ORACION DOMINICAL: el padre nuestro.

Dominicano: adj. perteneciente, relativo á la órden de Santo Domingo y á la república del mismo nombre.

—adj. s. el natural de Santo Domingo.

Dominicatura: s. f. prov. Aragon: cierto derecho de vasallaje, que se pagaba al señor temporal de alguna tierra ó poblacion.

Dominico: adj. s. pl. individuos de la órden de Santo Domingo, aprobada en 1215 por el papa Inocencio III, y confirmada en el año siguiente por una bula de Honorio III con el título de *Orden de Predicadores*.—Llámanse así antiguamente los templos ó iglesias.

Dominio: s. m. el poder que cada uno tiene de disponer libremente de lo suyo.—La superioridad legitima sobre las personas.—La tierra ó estado que tiene bajo su mando un príncipe ó república. Usase más comunmente en plural.—met. altivez, soberbia.—DOMINIO ABSOLUTO: el que tiene uno sobre qual quier cosa sin dependencia de otro.

—Jurisp. DOMINIO DEL MAR: la jurisdiccion que pertenece á los príncipes ó repúblicas que tienen posesiones ó Estados en sus orillas.—DOMINIO DIRECTO: el señorío y los derechos á él anexos, que le quedan al que ha dado una casa ó heredamiento á censo perpétuo ó enfiteusis.—DOMINIO MENOS PLENO: cualquiera de las fracciones del dominio que se halla dividido entre diferentes personas, como

DON

cuando uno tiene el derecho de enajenar y otro el de percibir los frutos de una heredad; pagando algun cánón ó pension.—DOMINIO PLENO: el poder que uno tiene en alguna cosa para enajenarla sin dependencia de otro, percibir todos sus frutos, y escluir de su uso á los demás.—DOMINIO ÚTIL: los derechos que corresponden al que toma una casa ó heredamiento á censo perpétuo ó enfiteusis.

Dominis: (MARCO ANTONIO DE) Biog. jesuita dalmatita. fisico; n. en 1566, y m. en 1624. Se hizo célebre por haber sido el primero que espió el arco-iris: *De república cristiana*, obra en que se ataca la supremacia del papa.

Dominó: s. m. juego que consiste en la combinacion de ciertas tablitas ó dados numerados. Se juega entre dos ó más personas, y se gana logrando colocar todas las fichas, ó teniendo ménos puntos, cuando ya no se pueden casar aquellas.—Traje talar, por lo regular de seda y con capucha, que se usa para disfrazarse en las fiestas y bailes de máscaras.

Domita: s. f. Geol. nombre dado á una roca de origen ígneo, que compone toda la masa de la montaña de Puy de-Domé, que algunos creen ser una variedad de traxito.

Don: s. m. dádiva, presente, regalo.—Cualquiera de las cualdades físicas ó morales que debemos al Creador.—Gracia especial ó habilidad para hacer alguna cosa.—Título honorífico y de dignidad que se daba antiguamente á muy pocos, aún de la prime-

DONA

ra nobleza, que se hizo después distintivo de todos los nobles, y que ya no se niega á ninguna persona decente.—ant. sin estar acompañado de otro nombre sustantivo y por sí solo, significaba *señor*.—DON DE ACIERTO: el tino particular que tienen algunos en el pensar ó ejecutar alguna cosa.—DON DE ERRAR: la mala suerte que acompaña á alguno en todo cuanto emprende y hace.

—Geog. uno de los principales ríos de Europa, que nace en el gobierno ruso de Tula, y después de un curso de 1,024 kil. desemboca en el mar de Azof por tres brazos. Recibe muchos ríos, pero se halla tan cegado de arena en su embocadura, que no es navegable sino para barcas.—Gobierno del S. de la Rusia Europea, con 500,000 hab. El río del mismo nombre recorre el centro de este país y recibe en él varios afluentes.—Produce trigo, centeno, avena, alforfón, cáñamo y lino, algunas hortalizas y buen vino.

—Rel. DONES DEL ESPÍRITU SANTO: las virtudes que hacen que el alma conserve su estado de perfeccion, ó lo adquiere si lo ha perdido.—DONES SANTOS: nombre dado por la Iglesia griega, no sólo al cuerpo y sangre de Jesucristo en la Eucaristía, sino tambien al pan y vino sobre que se hubiese echado una simple bendiccion.

Donacion: s. f. la accion de donar.—Su efecto. —Jurisp. el traspaso gratuito que uno hace á otro del dominio que tiene en alguna

DONA

cosa.—DONACION CAUSAL: la que los padres hacen algunas veces á los hijos en fuerza de alguna razon á causa necesaria ó por lo ménos útil y piadosa. Toda donacion causal debe traerse á colacion, por que se presume que el padre la anticipó en cuenta de legítima, á no ser que disponga lo contrario ó se entienda por sus palabras que quiso mejorar al hijo.—DONACION CONDICIONAL: la que pende absolutamente del cumplimiento de una condicion, de modo que queda nula y sin efecto en el caso de faltar este requisito.—DONACION ENTRE CÓNYUGES: la que se hacen mutuamente los esposos durante el matrimonio. Estas donaciones están prohibidas siempre que enriquezcan á uno con perjuicio del otro.—DONACION ENTRE VIVOS: la que hace una persona gozando de cabal salud y sin tener en cuenta la muerte.—DONACION ESPONSALICIA: el regalo que ántes de celebrarse el matrimonio hace el esposo á la esposa, y algunas veces ésta á aquél, y suele consistir en joyas y vestidos preciosos. La donacion sponsalicia no puede esceder de la octava parte del dote.—DONACION INOFICIOSA: la que escede de la quinta parte de los bienes del donante cuando se hace á un extraño; de la legítima tercio y quinto cuando se hace por el padre á favor de alguno de los hijos, y es causal, y del tercio quinto y legítima, cuando el padre la hace voluntariamente á alguno de sus hijos.—DONACION POR CAUSA DE MUERTE: la que hace una persona por recelo

DONA

de morir.—DONACION PURA Y SIMPLE: la que queda perfeccionada por el consentimiento del donador y la aceptación del donatario.—DONACION SIMPLE Ó VOLUNTARIA: la que los padres hacen á los hijos, no por alguna circunstancia que les obliga á ello, sino por mera y espontánea liberalidad. Esta donacion se reputa por mejora, aplicándola primero al tercio, después al quinto y lo que sobrare á la legítima.

Donado: adj. s. el hombre ó mujer que ha entrado por sirviente en alguna orden religiosa, y asiste en ella con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesion.—En la orden de Malta, el lego á quien el gran maestro concedia la media cruz por servicios prestados á la orden. Los donados formaban la quinta clase de ésta.

Donador: adj. s. el que hace alguna donacion ó regalo.

Donaghadee: Geograf. ciudad de Irlanda, sit. en la prov. de Ulster, condado de Down. Tiene un puerto formado de dos diques de 184 metros de longitud, que es el depósito del comercio con la Escocia.

Donaire: s. m. discrecion y gracia en lo que se dice.—Chiste ó dicho gracioso y agudo.—Gallardía, gentileza, soltura y agilidad airosa de cuerpo para andar, bailar, etc.

Donairosamente: adv. con donaire.

Donairoso: adj. lo que tiene en sí donaire.

Donald: Biog. nombre de ocho reyes de Escocia; los

DONA

más notables son: DONALD VII, llamado tambien Duncan; el cual rechazó á los Noruegos y fué asesinado por Macbeth, en 1640.—DONALD VIII: hijo del anterior; que se apoderó del trono de Escocia en 1093, en perjuicio de los hijos de su hermano mayor Malcolm; fué espulsado, llamado de nuevo y vuelto á espulsar por Edgar, hijo de Malcolm, que le encerró en una prision, donde murió en 1098.

Donar: v. a. traspasar graciosamente á otro el dominio que uno tiene en una cosa.

Donas: adj. s. f. prov. Méjico. Se dá este nombre al obsequio de joyas, telas y otros objetos, que un novio dá á su prometida dias ántes de desposarse.

Donatario: s. m. la persona á cuyo favor se hace una donacion.—ant. DONADOR, lo perteneciente á la donacion.

Donatello: [DONATO] Biog. escultor florentino; n. en 1383, y m. en 1466: *San Jorge y San Marcos; Judit; Historia de San Antonio*, bajo relieve.—SIMON DONATO: hermano del anterior, llamado á Roma por Enrique IV en 1431: *Sepulcro de Martin V; Puerta de bronce*.

Donati: (ALEJANDRO) Biog. jesuita italiano, anticuario y poeta; n. en 1584, y m. en 1640: *Roma antigua y moderna; Constantino libertador de Roma*, poema heróico; *Del arte poética*.—VITALIANO DONATI: naturalista de Pádua; n. en 1713, y m. en... 1763: *Historia del mar Adriático*.

DONA

Donatismo: s. m. el sistema cismático de Donato.

Donatista: adj. Relij. perteneciente al heresiarca Donato, á sus discípulos y doctrinas.—adj. s. pl. individuos de una secta africana fundada por Donato en el siglo IV, cuyos principales errores consistian en sostener que sólo en ella se conservaba la verdadera Iglesia, negando la superidad del papa, y que eran nulos todos los sacramentos conferidos fuera de dicha secta.

Donativo: s. m. la dádiva voluntaria que se hace por uno ó por muchos.—Llámase así, lo que se daba al rey por el Estado, por una provincia ó por los particulares en caso de ujenia, para atender al servicio público.—DONATIVO FORZOSO: el que suelen exigir los gobiernos en caso de grandes apuros pecuniarios.

Donato: Biog. obispo de Numidia y jefe del cisma de los Donatistas, que vivió en el siglo IV de la era cristiana.—Obispo cismático de Cartago en 316, escomulgado por el papa, de cuyas resultas encendió la guerra civil, que aflijió á África hasta la invasion de los Vándalos; m. en 355.—Dux de Venecia de 1606 á 1612. Resistió enérgicamente á Paulo V que quiso quitar á la República la jurisdiccion sobre los eclesiásticos.—ELIO DONATO: célebre gramático latino del siglo IV, preceptor de San Jerónimo: *Comentarios sobre Terencio; Del barbarismo y de las ocho partes de la oracion*.—FRANCISCO DONATO: dux de Venecia de

DONC

1545 á 1553; hizo respetar la neutralidad de Venecia durante la guerra de Carlos V y Enrique II, y hermoseó la ciudad con muchos monumentos.

Don Benito: Geog. España: villa de 4,000 habitantes, situada en la provincia de Badajoz, á 60 kil. de la capital y 6 de Villanueva de la Serena.

Doncaster: Geog. ciud. de Inglaterra con 8,500 habitantes, sit. en el condado de York. Tiene fábricas de paños, de tejidos de algodón y de guantes.

Doncel: s. m. el jóven noble que aún no habia sido armado caballero. — ant. el hijo adolescente de padres nobles — PAJE y especialmente el del rey. — El que habiendo en su niñez servido de paje á los reyes, pasaba á la milicia, donde en union con los demás que se hallaban en igual caso, formaba un cuerpo con muchas prerogativas, cuyo jefe se denominaba *al caide de los donceles*.

= Agr. PINO DONCEL: el que es de pocos años y apenas tiene medros.

= Biog. GUILLERMO DONCEL: escultor español del siglo XVI. *Fachada de San Marcos de León*.

Doncella: s. f. la mujer que no ha conocido varon. — La criada que sirve cerca de la señora y se ocupa en peinarla, vestirla y hacer labor. — adj. ant. honesta, recatada, vergonzosa.

= Bot. género de plantas aún no determinado, que se compone de una sola especie oriñinaria de Buenos-Aires;

DOND

el fruto que dá es una manzana globulosa, deprimida y coronada de estigmas.

= Zool. especie de pez marítimo del tamaño como de unos veinticinco centímetros, con la cabeza aguda, el color variado de amarillo, rojo y pardo, las escamas casi imperceptibles; los ojos pequeños y redondos, la cola algo obtusa, sin aletas en el vientre y las del dorso unidas á las de la cola. En Cádiz se llama BUDION.

Doncellería: s. f. fam. DONCELLEZ.

Doncellez: s. el estado de doncella.

Doncellidueña: s. f. la doncella que se casa teniendo muchos años. Solo puede usarse en el estilo festivo.

Doncellona ó Doncellueca: s. f. la doncella entrada en años que se queda sin casar.

Doncos: Geog. España: villa de 700 habitantes, sit. en la provincia de Lugo, á 36 kil. de la capital y 10 de Bezerrea.

Donde: adv. denota el sitio en que se hace ó dice, ocurre, nace ó subsiste alguna cosa. Úsase con verbos de quietud y de movimiento. — Juntase á veces con las personas en lugar de *en qué ó en quién*. — ¿DÓNDE BUENO? Á DÓNDE BUENO? — DONDE NO: de lo contrario. — DONDE QUIERA: en cualquier parte. — DE DONDE: denota el lugar ó principio de que viene ó se infiere alguna cosa. — PORDONDE: denota el paraje por el cual se dirige ó encamina alguna cosa. — ¿POR DÓNDE? ¿Por qué razon, causa ó motivo.

DONE

Dondi: [JACOBO] Biog. mecánico y médico de Pádua; n. en 1298; y m. en 1360: *Reloj del palacio de Pádua*, que marcaba las horas, las revoluciones del sol y de los astros y las fases de la luna: *Prontuario de Medicina*. — JUAN DONDI: hijo del anterior, matemático y médico; m. en 1380: *Reloj de Pádua; Tratado de aguas minerales*.

Don Diego: (DE DIA) s. m. Bot. planta del género maravilla, cuyas flores se cierran de noche. — DON DIEGO DE NOCHE: planta de la familia de las nictajineas y del género maravilla, que se cultiva en nuestros jardines. Su tallo es de 60 á 90 centimet. de alto, nudoso y con ramas ahorquilladas; sus hojas ovadas y las flores terminales, embudadas, de color blanco, encarnado ó amarillo y á veces jaspeadas de todos ellos. Durante el dia permanecen cerradas y se abren por la noche.

Dondisia: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiáceas, cuyo tipo es un arbusto de la India, de ramas alternas, y hojas opuestas, oblongas y agudas en su base.

Dondos: adj. s. m. pl. Albinos de la África, que nacen de los Negros.

Doncau: [HUGO] Biog. jurisconsulto francés; n. en 1527, y m. en 1591. Se empeñó en echar por tierra la reputacion de Cuyacio, contra el cual sostuvo una violenta polémica: *Comentaria juris civilis*.

Dongal: Geog. conda. do de Irlanda en la provincia

DONG

de Wester con 250,000 haba. Tiene 84 kil. de largo, 48 en su mayor anchura y 532 de superficie. Es montañoso y tiene muchos pantanos, ríos y lagos; su suelo es en general poco fértil. — Ciudad capital del condado de su nombre sit. á 48 kil. de Londonderry y 140 de Dublin. Tiene buen puerto, y su principal industria es la pesca del arenque. — Bahía formada por el Océano Atlántico en la costa occidental de Irlanda. Penetra tierra adentro por espacio de 36 kil. y su anchura de entrada es de 6, pero se va estrechando después.

Dongal: Biog. rey de Escocia; m. ahogado en una expedicion que hizo contra los Pictos en 880.

Dongard: Biog. rey de Escocia desde 452 á 457; persiguió á los Pelajianos, y concluyó con los Pictos y los Bretones una alianza ofensiva y defensiva contra los Sajones.

Dongola: s. f. bebida semejante á la cerveza, que se hace en Etiopía.

Dongolah: Geog. comarca que ocupa el centro de la Nubia, que pertenece al bajá de Egipto y se divide en pequeños Estados. Sus hab. son desaseados, perezosos y feroces. Los caballos de este país son muy estimados. — DONGOLAH VIEJO: ciudad capital del país de su nombre, sit. á 430 kils. de Sennaar y 960 del Cairo á la márjen derecha del Nilo. Se ven en ella ruinas de magníficos monumentos antiguos y sus alrededores son muy fértiles.

Dongon: s. m. árbol de

DONO

Filipinas, cuya madera correosa y durable debajo del agua, es tan sólida y resiste tanto á la sierra, que es necesario usar de máquina para aserrarla, como sucede con la piedra. Sirve para quillas de los buques.

Donguido: s. m. Agr. nombre que dan los hortelanos á una especie de peral, cuyos frutos son mucho más grandes que las peras comunes, y de sabor muy agradable.

Donillero: adj. s. el fullerero que agasaja y convida á aquellos á quienes quiere inducir á jugar.

Donizzeti: [CAYETANO] Biog. célebre compositor italiano; n. en 1797 y m. en 1850. Dotado de un talento músico prodigioso y de una sensibilidad exquisita, sus obras son tan notables por los cantos melodiosos, como por la variedad de motivos, y le han colocado á la altura de los primeros maestros modernos: *Lucia de Lammermoor*; *Lucrecia Borgia*; *Linda de Chamonix*; *Belisario*; *Marino Faliero*; *Parisina*; *Don Sebastian*; *La Favorita*; *Los Mártires*; *La Reina de Gonda*; *Fausto*; *El Furioso*; *El Elixir de amor*, etc. óperas: *Miserere*.

Donnerau: Geog. ant. país de Francia que formaba parte en otro tiempo del gran gobierno de Foix; hoy se halla comprendido en el departamento del Ariège. Enrique IV. le incorporó á la corona.

Dono: Biog. papa, sucesor de Deodato II, en 676; m. en 678. — DONO II: papa, suce-

DOPP

sor de Benedicto IV en 974; m. en 975.

Donosamente: adv. con gracia y donaire.

Donosidad: s. f. gracia, chiste, gracejo.

Donoso: adj. agraciado, gracioso, que tiene donaire. — DONOSA COSA: fr. con que se pondera la gracia de alguna cosa, aunque por lo comun se usa en sentido irónico.

Donosura: s. f. donaire, gracia, chiste.

Doña: s. f. distintivo honorífico con que se nombraba á las mujeres de calidad, aún á aquellas cuyos maridos no tenían don, y precedía á su nombre de bautismo. Hoy se dá á todas las mujeres de una clase decente. — Don. dádiva, regalo, en particular los que se hacen recíprocamente por razon de casamiento. — pl. las ayudas de costa, que además del salario, se dan á los oficiales de las herrerías de las minas de hierro á principio de año.

Doña Mencía: Geog. España; villa de 1,070 vec. sit. en la prov. de Córdoba á 36 kil. de la capital y 8 de Cabra.

Doñear: v. n. andar entre mujeres, tener trato frecuente con ellas.

Doñegal, Doñigal: adj. se aplica á unos higos que son muy colorados por dentro, y á la higuera que los dá.

Dopia: s. f. moneda de oro italiana, cuyo valor varia segun los Estados en que circula.

Doppelmayer: (JUAN GABRIEL) Biog. matemático

DORA

aleman; n. en 1671 y m. en 1750: *Atlas celeste*; *Historia de los matemáticos y de los artistas de Nuremberg*.

Doppet: [FRANCISCO AMADEO] Biog. literato y general republicano francés; n. en 1753 y m. en 1800. Fué diputado de Saboya, provocó la incorporacion de este ducado á la Francia; mandó el sitio de Lyon y el ejército de Cataluña: *Estado moral, civil y político de la casa de Saboya*; *Memorias históricas y militares*.

Doquino: s. m. Poes. pié de verso de cinco sílabas.

Dora: Geog. ant. ciudad marítima de Fenicia, sit. en una península junto al monte Carmelo.

Dorada: s. f. Astr. constelacion compuesta de veinte y nueve estrellas, situada en el polo austral de la eclíptica.

Doradillo: s. m. el hilo delgado de latón, que sirve para engarces y otros usos.

Dorado: adj. lo que es de color de oro. — adj. s. m. DORADURA, y así se dice: *el dorado de un cuadro, de un retablo*.

= Art. y Of. s. m. operacion que consiste en cubrir de una capa lijera de oro cualquier objeto, á fin de darle la apariencia de aquel metal. — Color amarillo que se dá á los pasteles por medio de la yema de huevo. — Color amarillo que se dá á algunos objetos de hoja de lata, por medio de algun barniz que se aplica en su superficie. — DORADO Á PAN: el que consiste en apli-

DORA

car hojas lijeras de oro sobre un objeto preparado convenientemente con goma, clara de huevo ó cualquiera otra materia que sirve para fijar el oro. — DORADO AL BAÑO: dorado por immersion. — DORADO AL FUEGO: el que consiste en aplicar una amalgama de oro en la superficie del objeto que se ha de dorar, esponiéndole luego al fuego para que se evapore el mercurio de la amalgama: Esta clase de dorado es muy perjudicial á los obreros por los vapores mercuriales. — DORADO AL MERCURIO: dorado al fuego. — DORADO Á MATE: entre doradores, el que consiste en dar una mano con cola de retal y después tres ó cuatro capas de yeso mate, poniendo encima el oro. — DORADO POR IMMERSION: procedimiento que consiste en introducir convenientemente preparados los objetos que se han de dorar, en una disolucion de oro, de donde se les saca al cabo de algunos instantes perfectamente dorados. — DORADO Á EISA: procedimiento que consiste en poner el oro sobre un betun de aceite de linaza y grasilla, lo cual se hace siempre que los objetos han de quedar á la intemperie. — DORADO GALVÁNICO: el que se ejecuta por medio de una pila eléctrica que precipita el oro contenido en una disolucion sobre el objeto que se quiere dorar, al cual se adhiere en capas delgadas y sucesivas en virtud de la fuerza eléctrica.

Dorador: adj. s. el que tiene por oficio dorar.

DORD

Dorada: s. f. la acción de dorar.—su efecto.

Dorar: v. a. met. dar buen aspecto á las cosas que lo tienen malo.—Interpretar favorablemente las acciones malas ó que aparecen tales.

=Art. y Of. aplicar el oro en hojas ó molido á la superficie de un objeto, para darle la apariencia de aquel metal. Dar color de oro á algun metal blanco, por medio de un barniz preparado al efecto.—Entre pasteleros, echar yema de huevo á alguna cosa para darle color amarillo.

=Poes. alumbrar, iluminar, hablando del sol.

Dorbay: (FRANCISCO) Biog. arquitecto francés; m. en 1697: *Dibujos* de la obra de San German, del convento de Capuchinas, de la plaza de Vendome, del atrio de la Trinidad, etc., en París. Dirigió los trabajos del Louvre y de las Tullerías.

Dorchester: Geog. ciudad de Inglaterra, sit. á 136 kil. O. S. O. de Londres, con 3,000 hab. Debió ser muy importante en tiempo de los Romanos, porque aún se ven en sus cercanías las ruinas de un vasto anfiteatro, que podía contener 13,000 personas.

Dordoña: Geog. río de Francia que nace en el monte de Oro, depart. del Puy de Dome; se une al Garona cerca de Bourg, y su curso es de unos 312 kil.—Depart. de Francia, formado del Perigord, de una parte del Ajenes, del Angoumois y del Limosin, con 505,000 hab. Su capital es Périgueux. Produce granos; criadillas de tierra

DORI

ó trufas muy estimadas, volateria, caza y pesca excelente, nueces, castañas, etc. Tiene minas de hierro, cobre, plomo, ulla, y canteras de mármol, piedra molar, alabastro y granito.

Dordrecht: Geog. ciudad de los Países Bajos con 22,000 hab. sit. en una isla al N. O. del lago de Bies-Bosch, y formada por varios brazos del Mosa. Es grande y fuerte por naturaleza y arte; tiene edificios notables, entre ellos la casa de moneda, hermosos paseos, un puerto grande y seguro, fábricas de lienzo, cordelerías y astilleros. Comercio en maderas de construcción, procedentes de Alemania, vino del Rhin, cal, argamasa y ruedas de molino. La pesca del salmon es allí muy activa. Fue fundada en 994, y pasa por la ciudad más antigua de Holanda; en ella se celebró el famoso Sínodo de los Calvinistas de 1618 y 1619.

Doremul: s. m. Com. muselina con dibujo de flores, que viene de las Indias Orientales y particularmente de Bengala.

Doria: Biog. ilustre y antigua familia genovesa, cuyos principales individuos fueron: *Andrés Doria:* el primer marino de Génova y el restaurador de esta república; n. en 1468, y m. en 1569. Sirvió al papa Inocencio III y después á Fernando, á su hijo y á Alfonso II, reyes de Nápoles, y derrotó á los moros y turcos que infestaban el Mediterráneo. Nombrado general de las galeras francesas por Francisco I, hizo la

DÓRI

guerra á los españoles; pero no habiéndole cumplido aquél sus ofrecimientos, se pasó al servicio del emperador Carlos V, con la condición de que había de respetar la república de Génova. Entónces modificó la constitucion de su patria, hizo decretar que el cargo de dux no duraría más que dos años, renunció esta dignidad, que le ofrecieron con insistencia, y permaneció fiel á Carlos V. Génova le erigió una estatua con esta inscripción: "Al padre de la patria."—*Luciano Doria:* quitó varias plazas á los venecianos y fué muerto en una batalla en que quedó victoriosa su escuadra en 1379.—*Obero Doria:* jefe de la escuadra genovesa, que derrotó á la pisana en la batalla de Meloria en 1284.—*Paganino Doria:* derrotó á Pisoni, almirante veneciano, cojiéndole prisionero con toda su escuadra en Portolongone en 1354.

Dórico: adj. concierne á los Dorios.

=Arquit. se aplica á uno de los cinco órdenes de este arte, cuyo carácter especial es demostrar la fuerza y solidez, distinguiéndose principalmente de los demás en que la columna carece de base, y descansa en el basamento general sin toro, zócalo ni filete.

=Filol. epíteto de uno de los dialectos principales de la lengua griega.

=Mús. ant. uno de los tres modos más antiguos de la Música griega, y era el más bajo ó grave de los que posteriormente se han llamado auténticos.

DORM

Dóride: Geog. ant. pequeño territorio del Asia Menor.

Dorio: adj. lo perteneciente á la Dóride ó á sus habitantes.—adj. s. el natural de la Dóride.

Doris: Mit. diosa del mar, hija del Océano y de Tetis; se casó con Nereo, de quien tuvo cincuenta hijas llamadas Nereidas.

Dorman: s. m. especie de chaqueta que llevan los huéspedes, suelta y pendiente del hombro izquierdo.—Chaqueta con varios adornos de trenchilla, bastante usada en Andalucía.—Chaqueton forrado de pieles, cuando ménos en los estremos, que se usó antiguamente.

Dormida: s. f. el espacio en que el gusano de la seda duerme y descansa, dejando de comer, lo cual sucede por cuatro veces ántes de hacer los capullos.—El paraje donde las aves y animales silvestres acostumbran pasar la noche.

=Mar. paraje donde se ha pasado la noche, fondeando al abrigo del viento y de la mar.

Dormidera: s. f. pl. fam. la facilidad de dormirse, y así se dice: *Fulano tiene buenas dormideras*

Dormidero: adj. lo que hace dormir.—adj. s. m. el sitio donde duerme el ganado.

Dormido: s. m. Mar. pieza que se coloca sobre la quilla y en que encaja ó endenta el pié de la varenga.

Dormidura: s. f. DORMIDA, en su primera acepción.
Dormilon: adj. la persona que duerme mucho ó que siempre se está durmiendo.

DORM

Dormir: v. n. quedar en aquel estado que llamamos sueño, el cual consiste en cierta inacción ó suspensión de todos los sentidos y de todo movimiento voluntario. Úsase tambien como recíproco y alguna vez como activo, y así se dice á una criada, que duerma al niño. — met. descuidarse, obrar en algun negocio con ménos solicitud de la que se requiere. En este sentido se usa más como recíproco. — No correr, hablando de aguas muertas ó estancadas. — Pasar la noche en alguna parte yendo de viaje. — Estar paralizado el curso de un negocio. — Sosegarse, apaciguarse lo que estaba inquieto ó alterado.

— Mar. r. perder la aguja náutica su virtud magnética, á lo ménos aparentemente, de modo que quede parada, cualquiera que sea la parte á que se dirija. — Hablando del buque en sus movimientos de balance, detenerse ó quedar parado algunos instantes, cuando escora en alguna de las inclinaciones ó á la terminación de este movimiento parcial. — Ser demasiado largos los momentos de inercia del buque para volver á otro lado, de tal manera que parece quedar en equilibrio, en la gran inclinación que ha tomado, y ser, por consiguiente fácil, que se vaya enteramente á la banda ó zozobre al menor impulso de cualquier peso ó potencia.

Dormitar: v. n. estar medio dormido.

Dormitivo: s. m. cualquiera bebida que se da para conciliar el sueño.

DORS

Dormitorio: s. m. la pieza ó habitación destinada para dormir una ó muchas personas.

Dorna: Mar. s. f. embarcación que se usa en las costas de Galicia con los costados y fondo de tingladillo, mucho lanzamiento á proa, gran pala de timon que cae más que la quilla, y una ó dos velas al tercio. — Embarcación pequeña de vela y remo, usada dentro de los mismos puertos para conducir pasajeros y efectos.

Dornajo: s. m. especie de artesa pequeña y redonda, que sirve para dar de comer á los cerdos, y para fregar y otros usos.

Doroteo: Biog. arzobispo de Malvasia é historiador del siglo XVII: *Historia de Constantinopla*, en griego vulgar.

Dorpat: Geog. ciudad del gobierno ruso en Livonia, con 10,000 hab. Tiene una universidad ricamente dotada; fundada en 1632 por Gustavo Adolfo, y restablecida en 1802.

Dorsal: adj. Anat. lo perteneciente ó relativo al dorso, espalda ó lomo. Suele usarse tambien como sustantivo.

— **ARTERIA DORSAL DEL PENE:** la que nace de la púndega interna. — **ARTERIA Y VENA DORSALES:** ramas de la arteria y venas linguales. — **GRAN DORSAL:** músculo situado en la parte posterior, inferior y lateral del tronco. — **PARTE DORSAL DEL PIE, DE LA MANO,** dicese de la situación ó relación de las partes blandas que cubren el dorso del pie y de la mano. — **VENA DORSAL DEL**

DORS

PENE: la que se abre en las venas verticales.

— Bot. lo concerniente al reverso de una hoja.

— Med. **CONSUNCION** ó **TRISIS DORSAL:** deterioro, debilidad suma, causada por pérdidas excesivas de licor seminal.

— Veter. **GRAN DORSAL** ó **DORSAL HUMERAL:** músculo que nace de la espina dorso-lumbar por una aponeurosis y va á atarse á la tuberosidad interna del cuerpo del húmero. — **LARGO DORSAL:** músculo considerado como una porción del ileo-espinal.

Dorset: (EDUARDO) Biog. rejente, durante el viaje á Escocia de Carlos I de Inglaterra y uno de los partidarios mas constantes de este príncipe; n. en 1590, y m. en 1662.

— **TOMÁS SACKVILLE DORSET:** gran tesoroero de Inglaterra; n. en 1536, y m. en 1608. Era pariente de la reina Isabel, y fué uno de los jueces de María Estuardo y del conde de Essex: *Gordobuc*, tragedia.

— Geog. condado marítimo de Inglaterra, sit. entre los de Southampton al E. y de Devon al O.; tiene 150,000 hab. y su capital es Dorchester.

Dorsífero: adj. Hist. nat. que lleva algo en el lomo.

— **Hojas dorsíferas:** las que llevan el fruto en su reverso.

Dorso: s. m. el revés ó espalda de alguna cosa.

— Anat. parte posterior del tronco, que se estiende desde la última vértebra cervical hasta la primera lumbar. — **DORSO DE LA MANO, DEL PIE:** dase este nombre á la cara convexa de estas partes. — **DORSO ACROMIANO:** lo que tiene relación con el dorso y el

DOSR

acromion. Úsase tambien como sustantivo. — **DORSO COSTAL:** concerniente al dorso y á las costillas. — **DORSO ESCAPULAR:** concerniente al dorso y al omóplato ó escápula. — **DORSO HUMERAL:** concerniente al dorso y al húmero. — **DORSO-SUPRA-ACROMIANO:** que se estiende desde el dorso hasta la cara superior de la apófisis acromion. — **DORSO TRAUQUELIANO:** que pertenece al dorso y á las apófisis trasversas ó traquelianas de las vértebras del cuello. — Dicese tambien del músculo esplenio del cuello, que se estiende desde las apófisis espinosas de algunas vértebras del dorso, hasta las apófisis trasversas de las dos primeras vértebras del cuello.

— Veter. **DORSO-ESPINOSO:** músculo situado al lado de las apófisis espinosas de las vértebras cervicales; nace de la apófisis espinosa de la primera vértebra dorsal, y se ata anteriormente á las crestas espinosas de las cinco últimas cervicales y á la del axis. — **DORSO-MASTÓIDEO:** músculo que se estiende desde las apófisis trasversas de las dos primeras vértebras dorsales, hasta la tuberosidad mastóidea. — **DORSO OCCIPITAL:** músculo que se estiende desde las apófisis traquelianas y espinosas de las primeras vértebras del dorso hasta la protuberancia occipital. — **DORSO SUB-ERAPULAR:** el músculo rombóideo. — **DORSO-SUPRA-ACROMIANO:** porción posterior del trapécio.

— Mar. la parte ó superficie exterior de la convexidad de

DOSA

la curvatura de cualquier pieza.

Dos: adj. numeral: se aplica al resultado de la suma de una unidad con otra. = Con algunos sustantivos, segundo, como; á *dos del mes*.—s. m. el guarismo ó cifra que representa dos unidades.—La carta ó naipe que tiene dos puntos del palo correspondiente como el dos de copas.

—fr. DOS Á DOS: dicese cuando dos van de compañeros contra otros dos en juegos, riñas, etc.—Á DOS: dicese en el juego de pelota cuando los de ambos partidos están igualmente á treinta.—Á DOS MANOS: abundantemente.—DOS POR TRES: dicese para manifestar que alguno dice su parecer con demasiada prontitud, ó hace alguna cosa sin miedo ni reparo.—A cada paso, muy á menudo.—DE DOS EN DOS: expresa que algunas personas ó cosas van apareadas.—METER EL DOS PARA SACAR EL AS: robar, sacar el dinero del bolsillo.

—Blas. DOS Y DOS: se dice cuando hay cuatro objetos de la misma clase, como cuatro estrellas, ó indica el órden con que están en el escudo de dos en dos.—DOS Y UNO: se dice de la disposicion ordinaria de tres piezas en armería, de las cuales hay dos en el jefe y una en la punta, como las flores de lis de Francia.

Dosa: Biog. aldeano de la Transilvania, proclamado rey de Hungría, en 1513, vencido y hecho prisionero por Juan Vaivoda de Transilvania, que le mandó matar después de horribles tormentos.

Dosañal: adj. lo que es

DOSI

de dos años, ó pertenece á ese tiempo.

Dosbarrios: Geog. España. villa de 650 vec., sit. en la prov. de Toledo, á 32 kil. de la capital y 4 de Ocaña.

Doscientos: adj. numeral pl. la cantidad equivalente á dos veces ciento.

Dosel: s. m. bastidor cubierto de terciopelo, damasco ú otra tela rica, con una colgadura corta, guarnecido de flecos ó franjas de oro por lo comun, y bordado á veces tambien en la cenefa que tiene alrededor, y en la cortina que tiene por detrás y cubre la pared, el cual se coloca sobre el sitio del rey, de los tribunales de justicia y de algunas personas de alta dignidad.

—Bot. s. m. nombre de un género de la familia de las timéleas, que contiene arbustos orijinarios de las rejiones más cálidas de África y Asia. En Europa se cultiva para los jardines una especie suya que se trajo del cabo de Buena-Esperanza en 1776.

—Poes. DOSEL DEL CIELO: la bóveda celeste.—DOSEL DE VERDOR: la enramada que forman los árboles cuando son muy frondosos y están inmediatos unos á otros.—La bóveda de un cenador.—Grupo de flores ó ramas que dan sombra.

Dosclera: s. f. la cenefa del dosel.

Dosi: (JEREMÍAS) Biog. arquitecto moderno, discípulo de Fontana; n. en 1695, y m. en 1775: *Restauracion* de la Basílica de Santa María la Mayor, la quinta llamada Cibo, el Lazareto de Ancona,

DOTA

las catedrales de Albano y de Velletri, el Jardín Botánico de Roma y otras.

Dósis: s. f. cantidad ó porcion de cualquiera cosa.—met. se aplica á objetos materiales, como: *tener buena dósis de amor propio, de ignorancia*, etc.

= Farm. cantidad precisa de cada uno de los ingredientes, que deben entrar en un medicamento compuesto.

= Med. cantidad de un medicamento, simple ó compuesto, ó de otra cualquiera sustancia, que un individuo ha de tomar una ó más veces, y en horas determinadas.

Dositianos: adj. s. pl. Rel. sectarios antiguos, partidarios de los Samaritanos.

Dositeo: Biog. herejara del siglo I, contemporáneo de Simon el Mago, que suponía que él era el verdadero Mesías. Perseguido por los Judíos, se retiró á una caverna, donde m. de hambre.

Dos por cuatro: s. m. Mús. compás que contiene dos seminimas

Dos puntos: s. m. Art. y Of. en la Tipografía, pieza de metal que sirve para imprimir en el papel el signo ortográfico de su nombre.

= Gram. nombre de un signo ortográfico de puntuacion.

Dotacion: s. f. accion y efecto de dotar.—La consignacion de renta de algun cargo ó empleo.—Renta perpetua señalada para sostener algun establecimiento, fundacion, etc.

—Mar. el conjunto de individuos y años de efectos, señalados por reglamento para armar y habilitar un buque

DOTE

de todo lo necesario á su manejo.—En sentido ménos lato, la reunion ó cuerpo de oficiales de guerra ó mayores.

= Mil. la tropa de guarnicion, municiones y bastimentos necesarios en una plaza fuerte para su defensa.

Dotal: adj. perteneciente, relativo al dote.

Dotar: v. a. señalar bienes, sueldo ó emolumentos para una fundacion, empleo, etc.—met. adornar la naturaleza á alguno con particulares dotes y cualidades.

= Jurisp. dar ó señalar á una mujer alguna cantidad, hacienda ó alhajas, para contraer matrimonio ó para entrar en religion.

= Mar y Mil. proveer á un buque ó plaza de la gente, víveres y municiones necesarias para su servicio y defensa.

Dote: s. m. en el juego de naipes, el número de tantos ó fichas que toma cada uno, para saber luego lo que pierde ó gana. Se dice ordinariamente LOTE.—s. f. don de la naturaleza, cualidad apreciable, esencia, prenda moral de una persona.

= Jurisp. s. m. el caudal que lleva la mujer al matrimonio para sostener las cargas de éste.—DOTE ADVENTICIO: lo que procede de bienes propios de la mujer, de los parientes en línea materna ó de algun extraño.—DOTE CONVENESADO: el que el marido asegura haber recibido, sin que por otra parte conste su entrega.—DOTE ESTIMADO: el que se valía causando venta, en cuyo caso el marido sólo está obligado á devolver el

DOUB

importe.—**NOTE INESTIMADO**, aquel en que no median los requisitos indicados, y que el marido está obligado á devolver tal como lo recibió, sien do el aumento ó deterioro de cuenta de la mujer.—**NOTE INOFICIOSO**: el que es mayor que la legítima correspondiente á la hija.—**NOTE NECESSARIO**: el que da el padre ó el abuelo ó bisabuelo paternos, en su caso, ó cualquiera otro que por haberlo prometido, puede ser apremiado á entregarlo.—**NOTE PROPECTICIO**: el que procede del padre ó de la línea paterna.—**NOTE VOLUNTARIO**: el que da la madre ú otra persona por su voluntad. Llámase voluntario, porque la madre no puede ser apremiada á dotar á la hija.

Dothaim: Geog. ant. ciudad de Palestina, sit. al O. del mar de Galilea. Cerca de esta ciudad José fué vendido por sus hermanos.

Dotis: Geog. ciudad de Hungría, sit. en un alto á 17 kil. S. E. de Komorn. En sus inmediaciones hay aguas minerales y canteras de mármol; produce paños y tejidos, y su población asciende á 8,600 hab. En esta ciudad se han encontrado muchas antigüedades romanas.

Douai: Geog. ciudad fuerte de Francia con 19,000 hab. sit. en el departamento del Norte, á orillas del Escarpa y al N. de París. Hace mucho comercio con los Países Bajos.

Doubs: Geog. río de Francia que tiene su nacimiento en las montañas del Jura, y desagua en el Saona, cerca de Verdun. Su curso es de unos 320 kil.—Departamento

DOUS

de Francia, formado por una parte del Franco-Condado y del condado de Montbeliard, con 276,000 habitantes.

Douglas: (ARCHIBALDO CONDE DE) Biog. n. en 1374, y m. en 1425. Fué enviado á auxiliar á Carlos VII de Francia por la rejeñcia de Escocia; derrotó á los Ingleses en Bauge, y fué nombrado teniente general de Francia y duque de Turena. Perció en un combate dado por el vizconde de Narbona al general inglés Belfort.—**JACOBO DOUGLAS**: médico, anatómico y botánico escocés; n. en 1675, y m. en 1742. Se le debe la primera descripción exacta del peritoneo: *Historia lateralis operationis*.

—Geog. ciudad marítima de Inglaterra con 6,000 hab., sit. en la costa S. E. de la isla de Man. Está defendida por un fuerte que la hace inespugnable por la parte del mar. Su puerto es cómodo y seguro y puede contener navios de línea.

Doulens: Geog. ciudad de Francia en el departamento del Somme. Es plaza fuerte con dos ciudadelas, y sirve de cárcel á los presos políticos.

Dousa: (JUAN) Biog. general, poeta latino é historiador holandés; n. en 1545, y m. en 1604. Fué enviado de embajador á la reina de Inglaterra Isabel, para que se aliase con los Holandeses; obligó á los Españoles á levantar el sitio de Leiden, y fué luego conservador de los archivos holandeses y de la universidad de Leiden: *Anales de Holanda; Poemas*.

DOVE

Dovela: s. f. Arqut. la piedra labrada en figura de cuña, con una cara convexa y otra cóncava, que sirve para formar arco ó bóveda.—**Dovela de gatillo**: la que forma ligazon con las hiladas de sillares horizontales del muro donde está colocada.—**Dovela de horquilla**: la que está situada en un ángulo de bóveda por arista, formando ligazon en las dos caras contiguas.—**Cabeza de la dovela**: el paramento aparente que presenta la dovela en lo esterior del muro.

Dovelaje: s. m. el conjunto, serie ú orden de las dovelas.

Dovelar: v. a. labrar las piedras con el corte de las dovelas.

Dover: Geog. ciud. de Inglaterra con 20,000 hab., sit. en el condado de Kent, á orillas del Paso de Calais al S. E. de Cantorbéry, y al E. S. E. de Lóndres. Es el punto de embarco y desembarco de los viajeros que van y vienen de Francia.—Ciudad de los Estados Unidos de América, capital del Estado de Delaware y del condado de Kent, sit. á 172 kil. S. S. O. de Filadelfia y 96 E. N. E. de Washington.—Ciudad de los Estados Unidos de América en el de New-Hampshire, capital del condado Stafford. Su principal industria consiste en herrerías y tejidos de algodón, y su comercio en maderas. Esta ciudad, la más antigua de la Union Americana, fué fundada en 1623.—Puerto cómodo y seguro en la costa S. E. de Nueva-Escocia.

DRAC

Down: Geog. condado marítimo de Irlanda en la prov. de Ulster, con 352,000 habitantes. Su capital es Down-Patrick. Contiene muchos lagos y dos canales navegables para embarcaciones de 50 á 60 toneladas. El clima es templado y sano; el suelo poco feraz y la agricultura se halla muy atrasada. En el interior hay minas de hierro, cobre, ulla y mármol, y manantiales de agua mineral.—**DOWN-PATRICK**: ciudad de Irlanda, sit. en la prov. de Wesster, capital del condado de Down al N. E. de Dublín con 5,000 habitantes.

Dozavado: adj. lo que tiene doce lados, caras ó partes.

Dozavo: adj. se aplica á cualquiera de las doce partes en que se divide un todo.—adj. s. m. el tamaño de un libro, cuando cada hoja suya es la duodécima parte de un pliego.

Drácico: adj. Quím. ca. lificación de las sales, cuya base es la dracina.

Dracina: s. f. Quím. alcali, que se extrae de la sangre de drago.

Dracma: s. f. la octava parte de una onza, que contiene 3 escrúpulos, ó 2 adarmes ó 72 granos.

—Num. antigua moneda griega y romana de plata.

Dracon: Biog. arconte y legislador de Atenas, en 624 antes de J. C. Dió á sus conciudadanos un código de leyes tan rigorosas, que Démades decía que lo había escrito con sangre. Por todos los delitos imponía la pena de muerte: *Fragments* de estas

DRAG

leyes. — Gramático griego, posterior á Marco Aurelio: *Tratado de medidas poéticas.*

Draconario: ad. s. Mil. ant. soldado que llevaba una bandera cortada en forma de dragon ó en la que estaba plantado un animal de esta especie.

Draconiano: adj. epíteto que se da á las disposiciones y leyes crueles y bárbaras, por alusion á las de Dracon, lejislador de Atenas.

Draconítico, Draconítico: adj. Astr. referente al nodo de la luna, como *mes draconítico*. Dicese del espacio de tiempo que gasta la luna, partiendo de su nodo ascendente, llamado cabeza de dragon, para volver al mismo punto.

Dragante: s. m. Blas. cabeza de dragon ó serpiente que se pinta en los escudos con la boca abierta, mordiendo ó tragando alguna cosa.

= Mar. madero grueso y cuadrado sobre que descansa el bauprés á manera de cojin. Llámase tambien *tragante*, y *tamborete*, cuando se habla de embarcaciones pequeñas.

Drago: (SANGRE DE) Quím. liquido que destila en forma de lágrimas un árbol de América y de las islas Canarias, que se endurece al sol y al fuego.

Dragon: s. m. animal fabuloso á que se atribuye la figura de una serpiente muy corpulenta y monstruosa, con piés y alas de estraña fiereza y voracidad.

= Art. y Of. chimenea en los hornos de reverbero.

= Astr. constelacion del he-

DRAG

misferio boreal, compuesta de 31 estrellas, segun Tolomeo; de 32 segun Tycho-Brahe, y de 49 segun el catálogo británico. — *Cabeza y cola de dragon:* los dos puntos opuestos en que la eclíptica está cortada por la órbita de la luna.

= Blas. figura de serpiente con dos piés y la cola puntiaguda, pero sin alas, á diferencia del dragon alado.

= Hist. *Dragon blanco:* estandarte de los antiguos Sajones. — *Dragon encarnado ó rojo:* estandarte de los antiguos Bretones. — *Orden del dragon:* orden militar de caballería, instituida en Alemania hácia el año 1418, después del concilio de Trento, por el emperador Sejismundo.

= Mil. s. m. pl. instituto de caballería, tenido actualmente por misto entre la de línea y la lijera, y que en rigor debería tambien considerarse como tal entre la infantería y la caballería, pues que armados de fusil y bayoneta, como ésta, y de espada, como ésta, son igualmente aptos para combatir á pié y á caballo.

= Veter. mancha ó tela blanca, pero opaca, que se descubre á veces en las niñas de los ojos de los caballos y otros cuadrúpedos.

Dragona: s. f. Mil. especie de charretera. Dáse comunmente este nombre á las que traian los sarjentos. — Cordon de oro, plata ó lana con que se guarnece el puño de una espada ó sable. — Toque de tambor peculiar de los dragones.

DRAM

Dragonadas: s. f. pl. Hist. persecuciones ejercidas por los dragones contra los Calvinistas, en el reinado de Luis XIV, de resultas de la derogacion del edicto de Nantes. Empezaron en 1685 y no cesaron hasta 1715.

Dragonado: adj. Blas. dicese del leon que termina en cola de dragon.

Dragonera: Geog. una de las islas Baleares sit. al O. de Mallorca; está inhabitada.

Dragonites: s. f. piedra fabulosa, que dicen se halla en la cabeza de los dragones, en las Indias.

Dragonitino: adj. lo que pertenece al dragon ó es propio de él.

Draguignan: Geog. ciudad de Francia, capital del departamento del Var, con 10,000 hab. Comercia en aceite y vino.

Dragut: Biog. corsario y almirante otomano, sucesor de Barbarroja. Arrasó las costas de Nápoles y la Calabria, fué prisionero de Andrés Doria, que exijió por su libertad un rescate considerable en 1550, y m. en el sitio de Malta en 1563.

Drake: (FRANCISCO) Biog. célebre marino inglés; m. en 1545, y m. en 1596. Hizo un viaje alrededor del mundo por orden de Isabel; derrotó á los españoles en varios encuentros, echando á pique algunos buques; pero habiendo sido vencido en la Coruña y en Panamá, murió de despecho.

Drama: s. m. Lit. en general, se da este nombre á toda accion representada en el teatro. — Composicion teatral

DRÁS

en verso ó prosa, de un género misto entre la tragedia y la comedia, sería en el fondo aunque á veces cómica y familiar en la forma, que admite toda clase de personajes y expresa toda clase de sentimientos.

= Geog. ciudad de la Turquía europea en la Rumeña; dista 46 kil. E. de Seres. Sus principales producciones son el algodón y el tabaco.

Dramarret: Geog. ciudad de Africa en la Senegambia, reino de Koadjoaga; tiene 4,200 hab.

Dramáticamente: adverb. de una manera dramática.

Dramático: adj. lo que pertenece al drama. — adj. s. f. arte que enseña á componer dramas.

Dramaturgo: adj. s. autor de dramas, especialmente de los trágicos.

Drac: s. m. Mar. gran trozo de madera pesada, que insistiendo sobre un plano por donde corre, y tirado por unas cuerdas, sirve de mazo para hacer esfuerzos contra cuerpos difíciles de mover, como las cuñas de la basada.

— Pieza de hierro semejante á la anterior, aunque algo más pequeña, con la cual se meten ó se echan fuera golpeando sobre el botador los pernos de mayor tamaño.

Drástico: adj. Med. se aplica á los purgantes dotados de grande energía, y que obran irritando fuertemente la membrana mucosa de los intestinos, por lo cual producen una exhalacion más abundante de las glándulas se-

DRÉP

cretorias, causando á menudo contracciones dolorosas en diversos puntos del canal intestinal. Usase tambien como adj. sustantivado.

Drave: Geog. río de los Estados anstriacos, que nace en el Tirol, entra en el territorio de Hiria, separa la Hungría de la Croacia y de la Esclavonia, y se une al Danubio á 12 kil. de Eszek. Su curso es de unos 512 kil.

Dröbbel: (CORNELIO VAN) Biog. físico y mecánico holandés, inventor del termómetro, que lleva su nombre, y del tinte color de escarlata; n. en 1572, y m. en 1634.

Dreccra: s. f. fila de casas, árboles, etc. en línea recta.

Drengot: Biog. el primero de los aventureros normandos, que fundaron el reino de Nápoles; m. peleando contra los griegos en Cannas en 1019.—**RAINULFO DRENGOT:** hermano del anterior, reunió nuevas tropas, fundó el condado de Aversa y conquistó el principado de Capua.

Drenthe: Geog. prov. de Holanda, con 48,000 hab. Linda al N. con la de Groninga, al E. con el Hannover, al S. con la prov. de Over-Yssel, y al O. con la Frisia. Produce pastos en abundancia, ganados, trigo en corta cantidad, centeno, colza, lino y lúpulo. Lo más notable de esta prov. son las colonias de pobres, establecidas por una sociedad filantrópica hace unos 40 años con el mejor éxito.

Drépano: Geog. ciudad y promontorio de la costa occidental de Sicilia. Hoy día es conocida con el nombre de

DREU

Trápani. Adherbal, general cartajinés, alcanzó allí una victoria naval contra Claudio Pulcher 249 años ántes de J. C.

Dresde: Geog. ciudad capital de la Sajonia, á 112 kil. de Leipzig, á 116 de Berlin y á 260 de Viena. Es una de las más hermosas ciudades de Alemania, sit. al pié de unas montañas en las márgenes del Elba. Tiene edificios notables, un museo de pinturas, que es el más rico de Alemania, y contiene obras maestras de los mejores pintores de todas las escuelas, una biblioteca con 250,000 volúmenes, y una preciosa colección de estatuas antiguas y modernas, un gabinete de historia natural, etc. En esta ciudad reside el rey, y su población asciende á 72,000 hab. Tiene fábricas de primorosos instrumentos para las ciencias y de artículos de lujo. Es comercial y sus colecciones de objetos de artes, sus hermosos paseos y su inmediación á baños termales muy nombrados, atraen á ella muchos extranjeros. El 26 de Agosto de 1813 fué atacada por los ejércitos anstriaco, ruso y prusiano, bajo el mando de los soberanos aliados; pero fueron éstos rechazados por el ejército francés á las órdenes de Napoleon.

Dreux: (ENRIQUE DE) Biog. hermano de Roberto III, arzobispo de Reims; escomulgó á San Luis en 1235, y m. en 1240.—Gran maestro de ceremonias en tiempo de Luis XVI: fué en nombre del rey á intimar á los diputados de los Estados Generales que

DREU

se retiráran, y recibió aquel terrible apóstrofe de Mirabeau: "Id á decir á vuestro amo que estamos aquí por la voluntad del pueblo y que no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas." Emigró con la familia real; recobró su empleo en 1815, fué nombrado par de Francia y m. en 1829.—**FELIPE DE DREUX:** obispo de Beauvais, cayó prisionero en el sitio de San Juan de Acre en 1190; hizo luego la guerra á los Albijenses y al conde de Bologna, peleó en Bouvines, y m. en 1217.—**PERO DE DREUX:** llamado *Martelerc*, duque de Bretaña, hermano de Enrique y de Roberto III; hizo la guerra á San Luis, se sometió luego, entregó los Estados á su hijo, acompañó al rey á Palestina, y m. en 1250.—**ROBERTO DE FRANCIA, FRIMER CONDE DE DREUX:** hijo de Luis VI y hermano de Luis el Joven, quien le dió el condado de Dreux. Fué á Palestina en 1147, se unió á su hermano para combatir á los Ingleses, y fundó la iglesia de Santo Tomás del Louvre; m. en 1188.—**ROBERTO II, CONDE DE DREUX:** hijo de Roberto de Francia, peleó en San Juan de Acre y en Bouvines, y m. en 1218.—**ROBERTO III, CONDE DE DREUX:** hijo del anterior; defendió á Nantes contra los Ingleses, asistió á la consagración de San Luis, á quien acompañó al Poitou y á Bretaña, y m. en 1233.

—Geog. ciudad de Francia, en el depart. del Eure-y-Loira, con 6,400 habitantes. Tiene fábricas de sargas, lienzos y sombreros.

DRIN

—Hist. BATALLA DE DREUX: la que se dió á las inmediaciones de esta ciudad en 1562, entre católicos y protestantes, en la cual los generales de ambas partes, Montmorency y Condé, fueron hechos prisioneros.

Dríada: Mit. una de las divinidades que presidían á los bosques y á los árboles en general. Más dichasas que las hamadriadas, podían vagar en libertad, bailar alrededor de las encinas que les estaban consagradas, y sobrevivir á la destrucción de los árboles de que eran protectoras. Se las representaba bajo la figura de una mujer robusta y jóven; cuya parte inferior terminaba en una especie de arabesco, que significaba con sus prolongados contornos un tronco y las raíces de un árbol. Tenían la cabeza adornada de una corona hecha de hojas de encina, y se colocaba un hacha en sus manos, por creerse que castigaban los ultrajes inferidos al árbol, cuya custodia les estaba cometida.

Dril: s. m. Com. tela fuerte de hilo que se usa para pantalones de verano, corcés y otras cosas.

Drimifago: adj. Med. la persona que consume muchas especias en los alimentos que usa.

Drimifajia: s. f. Med. uso habitual de alimentos escesivamente cargados de especias.

Drin: Geog. río de la Turquía Europea en Bosnia. Nace en los Alpes dináricos, y desagua en el Save, después